

## LA NEGOCIACIÓN ENTRA EN UNA NUEVA FASE

**UGT exige a la Patronal que aporte por escrito sus propuestas.**

En el día de hoy, 9 de diciembre, se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa del XVIII Convenio de Empresas de Consultoría e Investigación de Mercado (Convenio TIC). En ella, la Patronal ha concretado los temas que quedaban pendientes, pero sin darnos un documento que podamos analizar. **UGT hemos exigido su entrega inmediata**, porque lo mismo que nosotros les hemos dado ya nuestras propuestas completamente desarrolladas, exigimos tener ahora una foto detallada suya que incluya todas las modificaciones que pretenden introducir en el convenio. Según han dicho, nos la enviarán antes de Navidad.

Con ello, entraríamos ya en una nueva fase de la negociación, que nos permita concentrarnos principalmente en aquellos temas dónde hay posibilidades de acordar, abandonando la dispersión de materias y las discusiones interminables, que sólo sirven a la Patronal para dilatar la negociación.

La Mesa ha decidido trabajar, a partir de enero, mediante grupos de trabajo diferenciados que se centren en temas concretos. **UGT queremos centrar la negociación en conseguir una buena subida salarial y un convenio digno: ha llegado el momento de descubrir de verdad las cartas y bajar al detalle.** Llevamos ya, formalmente, un año de negociación, aunque esta vez bastante culpa de ello la tiene la Covid19. **UGT** sigue reivindicando un **Convenio justo y unos Salarios dignos**. Seremos firmes en lo esencial y flexibles en lo accesorio, con el único objetivo de llegar a un buen acuerdo en beneficio de todo el Sector.

**¡Este Convenio lo vamos a conseguir entre todas y todos!**



**Afíliate. Vuestra fuerza es nuestra fuerza.**

En cuanto al tema de una regulación sectorial del **Trabajo a Distancia**, las dos Patronales han vuelto a dejar claro en la reunión que sus asociaciones **NO** están por la labor de fijar en el convenio cuáles deben ser los puntos que hay que compensar al trabajador, ni sus cuantías, pues entienden que esa negociación debe realizarse a nivel de empresa. Sí consideran que debe figurar que las empresas deben facilitar un portátil. Pero el RDL, en su art.11, ya deja claro que el trabajador a distancia tiene "derecho a la dotación y mantenimiento adecuado por parte de la empresa de todos los medios, equipos y herramientas necesarios para el desarrollo de la actividad". Y para ello, remite a un "inventario", que es el que deberíamos fijar sectorialmente. **UGT hemos vuelto a reclamar una Regulación Sectorial mínima** que lo incluya.

La próxima reunión de los grupos de trabajo se ha fijado para el 20 y 27 de enero.

**MANTENTE INFORMADO. Síguenos en:**



[@UGTConvenioTIC](https://twitter.com/UGTConvenioTIC)



[@UGTConvenioTIC](https://www.facebook.com/UGTConvenioTIC)



[UGTConvenioTIC](https://www.youtube.com/UGTConvenioTIC)



<https://oficinas.fesmcutg.org/>



[consultoria@fesmcutg.org](mailto:consultoria@fesmcutg.org)